

EEUU: Roe contra Wade

GABRIELA RODRÍGUEZ :: 28/01/2023

La posibilidad de aborto retrocede en EEUU

El derecho al aborto en EEUU ha estado apoyado en el fallo que emitió, hace 50 años, la Corte Suprema de Justicia. Fue el 22 de enero de 1973 cuando esa Corte anunció su decisión sobre el caso Roe contra Wade, el cual había sido presentado por Jane Roe, madre soltera de dos hijos que quiso interrumpir su tercer embarazo de manera segura y legal. Ella argumentó que la ley violaba el derecho de las mujeres a la intimidad y demandó a Henry Wade, fiscal del condado que se negó a dejar de perseguir a los médicos. La Corte estuvo de parte de Roe y anuló la ley de Texas, que prohibía el aborto. Fue así como se reconoció que el derecho constitucional a la privacidad es lo suficientemente amplio como para incluir la decisión de una mujer de interrumpir o no su embarazo.

Roe convirtió las leyes estatales restrictivas en inconstitucionales e hizo que los servicios de aborto se extendieran y fueran más seguros y accesibles para las mujeres en todo el país.

Cincuenta años después ocurrió en EEUU uno de los más graves retrocesos a los derechos de las mujeres. El 24 de junio del año pasado la Corte Suprema revocó la histórica decisión sobre el derecho al aborto Roe vs Wade 1973, al dictaminar que las personas ya no tienen ese derecho constitucional y al admitir que los estados puedan prohibir el aborto en cualquier etapa. Casi la mitad de los estados del país hoy procesan nuevas restricciones y prohibiciones.

El pasado 22 de enero, día del aniversario 50 del fallo del caso Roe contra Wade, se realizaron marchas masivas para recuperar el derecho al aborto en diversas ciudades de EEUU y, en el sentido opuesto, otras marchas por la vida de activistas antiaborto conmemoraron su desmantelamiento. Como reacción, el presidente Joe Biden prometió que hará todo lo que está en su poder para restaurar el derecho al aborto; por su parte, la vicepresidenta Kamala Harris, públicamente arremetió contra los esfuerzos en Washington y de estados con gobierno republicano por restringir el aborto, al que Harris calificó de derecho fundamental y constitucional de la mujer a tomar decisiones sobre su propio cuerpo (AP News, 22/1/23).

Con la anulación del fallo Roe contra Wade las nuevas generaciones llegarán a la edad reproductiva con menos derechos de los que tenían sus madres y abuelas. Es grave, porque a mayor restricción hay mayor riesgo de muerte por aborto; entre las más afectadas están nuestras migrantes.

De los 5.3 millones de paisanos que nacieron en México y viven en EEUU, 3 millones son mujeres mexicanas en edad reproductiva, de 15 a 49 años (*American Community Survey*, 2021). Sabemos que con los actuales medicamentos para inducir el aborto la seguridad avanzó significativamente: el riesgo de muerte por aborto es de uno en 100 mil procedimientos; para dimensionar comparativamente, el riesgo de muerte asociado al parto es 10 veces mayor (Roe vs Wade, antecedentes e impacto, Planned Parenthood of America,

mayo de 2010).

Mientras en EEUU retroceden, más de 50 países han modificado en los últimos 25 años su legislación para permitir el acceso al aborto. La quinta parte de ellos en Asia. En América Latina la legislación ha avanzado en México (despenalizado en 10 entidades), Chile, Argentina, Ecuador y Colombia. En la mitad de los países de África también hay avances. Europa es el continente donde el derecho al aborto seguro es más extendido.

En el libro *El acontecimiento*, de la escritora francesa Annie Ernaux, la ganadora del Premio Nobel de Literatura 2022 expone magistralmente los dolorosos procesos que ella vivió en octubre de 1963, cuando descubre que está embarazada y en tal momento no le cabe la menor duda que no desea ser madre. En esa Francia donde entonces se penalizaba el aborto con prisión y multa, al buscar un aborto clandestino se encuentra sola y desamparada frente a una sociedad que le vuelve la espalda.

“No me producía ninguna aprensión la idea de abortar. Me parecía, si no fácil, al menos factible; que no era necesario tener ningún valor especial para hacerlo. Era una desgracia muy común. Bastaba con seguir la senda por la que una larga cohorte de mujeres me había precedido. Desde la adolescencia había ido acumulando relatos relacionados con el aborto. Los había leído en las novelas o se los había oído contar en voz baja a las vecinas del barrio. Había ido adquiriendo un vago conocimiento sobre los métodos que podían utilizarse: la aguja de hacer punto, el peciolo del perejil, las inyecciones de agua jabonosa, la equitación. [...] Una mañana me tumbé en la cama y deslicé con precaución la aguja de hacer punto dentro de mi sexo. Buscaba a tientas, sin encontrarlo, el cuello del útero y no podía evitar detenerme en cuanto notaba dolor. Me di cuenta de que no conseguiría hacerlo sola. Me sentía desesperada por mi impotencia. No estaba a la altura. Nada. Imposible. Lloro. Estoy harta. Después de mi infructuoso intento, llamé por teléfono al doctor N. Le dije que no quería tenerlo y que yo misma me había lesionado.”

El texto narra el dolor y el horror que Annie vivió por meses hasta lograr interrumpir su embarazo con una partera: "Pero precisamente porque ya no pesa ninguna prohibición sobre el aborto puedo afrontar de forma real este acontecimiento inolvidable."

* *Secretaria general del Conapo*
Gabrielarodr108

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/eeuu-roe-contra-wade